

Devolución préstamo de libros

curso 2017/18

Plazo: del **11 al 25 de junio** (deben devolverse TODOS los libros con independencia de que se sepa o no si se ha aprobado)

En el momento de la entrega de los libros se podrá recoger la solicitud para el próximo curso.

Horario: de **11 a 13 horas** (en el despacho de la Secretaria). Esperar turno en conserjería.

Si no se entregan los libros en plazo supone:

- Perder el derecho a la devolución de la fianza.
- Poder perder el derecho al préstamo de libros para el próximo curso 2018/19.